

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD**

Siendo las 13:14 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo al siguiente orden del día.

**1º-Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesiones anteriores.**

El acta de la sesión anterior (ordinaria de 29 de junio de 2012) se aprueba por asentimiento general.

**2º-Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano explica que el motivo esencial para convocar la presente Junta de Facultad es nombrar la mesa electoral para las elecciones a COA y COA de Posgrado a celebrar el jueves 25 de octubre, lo que ha provocado que la Junta se haya tenido que convocar en semana de subgrupos docentes.

A continuación da la bienvenida a la Junta a Don Juan Antonio Moreno González, quien entra como miembro, sustituyendo a Doña Adriana María Velázquez Enríquez, que por problemas personales no ha podido formalizar la matrícula este curso académico. La entrada de Don Juan Antonio Moreno González se justifica por haber sido el candidato más votado por detrás de la mencionada Doña Adriana en representación del sector de estudiantes (asociación: Foro de Estudiantes de Derecho). El Sr. Decano, en nombre de la Junta, agradece la labor desempeñada por Doña Adriana, deseando que pronto pueda reincorporarse a la Facultad.

El Decano da a continuación noticia de los siguientes acontecimientos:

-La reelección como Director del Departamento de Derecho Privado Especial del Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia.

-La reciente maternidad de la Dra. Cristina Monereo Atienza.

-La incorporación de la Dra. Elisa Isabel García Luque al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad desde su anterior situación como Profesora Titular de Escuela Universitaria.

-Y el fallecimiento del Dr. Alfredo Rodríguez García, a cuya viuda se remitió, en nombre de la Facultad una nota de condolencia, y cuyo buen desempeño universitario destaca el Decano.

Por último el Sr. Decano comunica la propuesta de nombramiento como coordinadores de Máster a las siguientes personas:

A la Dra. Silvia Algaba Rosa, como co-coordinadora junto a la Dra. Carmen Sánchez Hernández, del Máster de Mediación.

A la Dra. Patricia Márquez Lobillo, como co-coordinadora junto a la Dra. Ana Cañizares Laso y el Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia, del Máster de Asesoría Jurídica de Empresas, tras haber dimitido de este cargo la Dra. Laura Zumaquero Gil.

Y a la Dra. Fátima Pérez Jiménez, como coordinadora del Máster de Criminalidad y Tutela de Menores, tras haber dimitido de este cargo el Dr. Octavio García Pérez.

El Sr. Decano destaca la magnífica labor desempeñada por los profesores Zumaquero Gil y García Pérez, indicando a Junta que, con el visto bueno de ella (que se le da por unanimidad) se remitirá a ellos una nota de agradecimiento por los servicios prestados.

A continuación pide la palabra la Dra. Martín Martínez. Quiere comentar que el fallecimiento del Dr. Alfredo Rodríguez García da la impresión de que ha pasado inadvertido en la Universidad y que, sin duda, merecía un reconocimiento mayor del que se le ha hecho. Fue, recuerda, Secretario General de la propia UMA. Por ello pide al Decanato que se le haga algún tipo de homenaje.

El Sr. Decano responde que así se hará y que para ello ya se han iniciado conversaciones con el Rectorado.

La Dra. Sillero Crovetto interviene para apoyar la necesidad de hacer dicho homenaje.

### **3º- Nombramiento de la Mesa Electoral para las elecciones a COA y COA de Posgrado, a celebrar el jueves 25 de octubre.**

Se recuerda que según art. 10.3 del Reglamento de Elección y Constitución de los Órganos Colegiados de la Facultad de Derecho de la UMA de 16 de diciembre de 2010: “La Mesa Electoral estará formada por el Decano de la Facultad o Vicedecano en quien delegue, que actuará como Presidente; el Secretario de la Facultad, que actuará como Secretario; dos docentes con dedicación a tiempo completo y tres estudiantes, todos los cuales actuarán como Vocales. Mediante sorteo entre sus componentes, la Junta de Centro nombrará a los Vocales de la Mesa Electoral: cuatro profesores a tiempo completo (dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes) y seis estudiantes (tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes)”. Se procede a continuación a la elección de dichos miembros, el cual se hace por el método de insaculación, dando lugar al siguiente resultado:

Vocales del sector de profesores a tiempo completo.

Titulares: Dr. Rafael Durán Muñoz y Dra. Rosa Quesada Segura.

Suplentes: Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia y Dr. José María Souvirón Morenilla.

Vocales del sector de estudiantes:

Titulares: D<sup>a</sup>. María Merchán Mena, D<sup>a</sup>. Raquel García Aranda y D. Miguel Ángel Beigveder López.

Suplentes: D. Juan Antonio Moreno González, D. Rafael Moreno Pozas y D<sup>a</sup>. Dih Doubah Habib.

### **4º-Reactivación de expedientes de licenciatura de alumnos de Grado inicialmente matriculados en Licenciatura.**

El Sr. Decano explica que esta reactivación es una posibilidad que ha abierto el Consejo de Gobierno de la UMA en sesión ordinaria de 9 de octubre de 2012 al modificar las normas reguladoras del sistema de adaptación de las titulaciones de Graduado/a de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones.

Así, la Disposición Transitoria Única de dichas normas pasa a señalar lo siguiente:

“Sin perjuicio del calendario de extinción de los respectivos títulos, será posible la reactivación de los expedientes académicos en titulaciones de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Ingeniero, Licenciado o Arquitecto correspondientes a estudiantes de la Universidad de Málaga que se adaptaron a las respectivas titulaciones de Graduado, y en los que concurren cualquiera de las dos siguientes circunstancias, así como la consiguiente inactivación de los expedientes académicos de dichas titulaciones de Graduado:

- a) Estudiantes que se adaptaron a la titulación de Graduado en Derecho por la Universidad de Málaga desde la titulación de Licenciado en Derecho por dicha Universidad.
- b) Estudiantes adaptados a titulaciones de Graduado por la Universidad de Málaga desde titulaciones de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Ingeniero, Licenciado o

Arquitecto por dicha Universidad que no hayan superado alguna asignatura de las que se hayan realizado las cuatro convocatorias (sin docencia) inicialmente previstas en el correspondiente procedimiento de extinción”.

De este modo se pretende resolver dos situaciones injustas:

Por un lado, una general, aplicable a todos los grados de la UMA, que consiste en permitir la reactivación de expedientes en caso de haberse agotado las cuatro convocatorias (sin docencia) previstas inicialmente en las normas reguladoras del sistema de adaptación de las titulaciones de Graduado/a de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones. Una posibilidad que se explica al reformarse, por este mismo Acuerdo de 9 de octubre, el artículo tercero de dichas normas para ampliar de cuatro a seis las convocatorias sin docencia.

Por otro lado, una situación injusta específica de los estudiantes de Derecho que se hubieran pasado de la Licenciatura al Grado ante la expectativa de que tanto en un título como en otro tendrían que realizar un Máster para acceder a las profesiones de Abogado y Procurador; una realidad que ha cambiado recientemente al eximirse de este requisito a los Licenciados, una “situación excepcional –como indica el propio Acuerdo de 9 de Octubre- derivada de la modificación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, introducida por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y que se pone de manifiesto en los informes emitidos por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 13 de julio de 2012, y por la Comisión para la Regulación del Seguimiento y Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales (CURSA), de fecha 31 de julio de 2012”.

El Sr. Decano explica que la readaptación plantea, no obstante, alguna dificultad de tipo administrativo. Por una parte la propia tramitación del proceso, que corresponde a la Secretaría General de la UMA (que se ha comprometido a establecer plazos específicos en Derecho por la mayor complejidad que presenta). Por otra parte, el reconocimiento de las asignaturas de Grado en la Licenciatura, que debe resolver la Facultad, y que el Sr. Decano sugiere que podría ser la tabla de reconocimiento que en su momento se elaboró para pasar de Licenciatura a Grado pero aplicada a la inversa.

En cualquier caso, cree el Sr. Decano que la posibilidad de readaptación del Grado a la Licenciatura es, pese a su cierta dificultad administrativa, una opción justa que debe ofrecerse y que ya se irán resolviendo, poco a poco, los posibles problemas que pueda plantear.

El Sr. Decano cede la palabra a continuación a diversos miembros de Junta de Facultad:

D<sup>a</sup>. Concepción Campal de la Torre, Jefa de Secretaría, interviene para pedir que se explique a los estudiantes interesados en el cambio que precisamente debido a las dificultades que éste puede conllevar de tipo administrativo (por ejemplo en relación con el reconocimiento de asignaturas) no se tratará de un procedimiento todo lo rápido y automático que se desearía, siendo muy posible que quienes lo soliciten no puedan quizás solicitar la convocatoria extraordinaria de diciembre por una razón de plazos. Además –añade- debe explicársele muy bien a los interesados que al reactivarse el expediente de licenciatura éste aparece con todas las convocatorias que estuviesen ya agotadas antes de la reactivación. Por último, y aunque precisa que no es propiamente su cometido, cree que puede resultar extraño que, en caso de aplicarse la tabla de reconocimiento de Licenciatura a Grado a la inversa, asignaturas de 6 créditos se convaliden por otras anuales. Además, ¿qué ocurre con asignaturas de licenciatura que se reconocían por tres de grado si en el grado sólo se han aprobado dos de ellas? Si no se le va a reconocer habría que informar de ello muy bien a los alumnos.

D. Rafael Moreno Pozas, representante de estudiantes en Junta, no cree que sea equiparable lo que se imparte en Licenciatura durante un año con lo que se imparte en el

Grado durante un semestre, por lo que no cree que la tabla de reconocimiento de Licenciatura a Grado deba aplicarse a la inversa.

D. Juan Antonio Moreno González, también representante de estudiantes en Junta, no cree sin embargo que esto sea así y considera que los temarios del Grado son lo suficientemente densos como para equipararlos a los de Licenciatura. Sí cree que puede haber un problema con las asignaturas llave, que se mantienen en Licenciatura pero no en el Grado.

El Sr. Decano, tras escuchar todas estas aportaciones, comenta que entiende que son diversas las dificultades que presenta la reactivación de expedientes de Licenciatura, no obstante insiste en que debe buscarse una solución porque resuelve una situación gravísima. En todo caso, teniendo en cuenta lo controvertido que resulta, señala que reunirá a las áreas para tratar de buscar una solución adecuada y que si es necesario se discutirá en otra Junta de Centro posterior lo que resulte de ella ya que en ésta sólo se pretendía dar a conocer la medida.

D. Rafael Moreno Pozas comenta que sería adecuado también reunir a los estudiantes.

### **5º-Manifiesto del PAS de la Facultad de Derecho sobre su situación laboral actual.**

El Sr. Decano cede la palabra a D<sup>a</sup>. Amelia Subirats Contreras, representante en Junta del PAS con el objeto de que lea un manifiesto de este sector de la Facultad de Derecho sobre su situación laboral actual.

Antes de leerlo D<sup>a</sup>. Amelia Subirats Contreras explica que la idea de este manifiesto surgió desde la Conserjería del Centro, si bien sin excluir a los miembros del PDI y estudiantes, pues la idea no es tanto hacer una reivindicación laboral sino hacer ver que todos vamos en un mismo barco.

A continuación procede a su lectura:

“Estimados miembros de la Junta, Sr. Decano

De todos es sabido el momento tan difícil de crisis por el que está pasando nuestro país, los recortes y ajustes que está sufriendo nuestro mundo de la Educación, y de la mala prensa que se ha ido creando en torno al empleado público para hacernos parecer los culpables de todo y para que sirvamos de chivo expiatorio.

Desde el sector PAS laboral y funcionario aquí representado: biblioteca, conserjería y secretaría, queremos aprovechar este momento en que estamos reunidos en Junta de Facultad para exponer al sector Estudiantes y al sector PDI la situación y explicar los recortes que estamos sufriendo, la presión a la que estamos siendo sometidos para que se entiendan las medidas de reivindicación que se están llevando a cabo y, sobre todo para que entendamos todos que en este problema debemos ir lo más unidos posible en nuestras medidas comprendiendo las razones de los unos y de los otros al reclamar nuestros derechos pero sin vulnerar los derechos del otro.

Es importante para el PAS explicar que:

- Defendemos nuestro puesto de trabajo, al cual llegamos mediante una oposición específica.

- Cada uno está para trabajar en su sector; es decir, conserjería en conserjería y no en biblioteca, y viceversa. No vamos a permitir que se pretenda, por solucionar un compromiso por parte de los cargos, ya sean de centros concretos como de la Universidad en su conjunto, que nuestra labor la lleve a cabo el sector de la vigilancia o un alumno. A esta situación ya se llegó este verano con el tema de la apertura nocturna de las bibliotecas. Nunca se pretendió hacer caso omiso a la petición del alumnado o al compromiso electoral de la rectora, pero los alumnos deben saber que antes se contrataba personal para estas fechas y que ahora, argumentando que no hay dinero para contrataciones, no sólo no se

contrató, sino que se recortaron los contratos ya existentes de interinos sin plaza y que hubieran cubierto esos horarios nocturnos y de fin de semana. Esto ha supuesto que 22 compañeros de conserjería estén en la calle, y que a los demás se nos haya redistribuido para “optimizar” los recursos.

En nuestra conserjería, se han perdido 2 puestos, un auxiliar y un especialista de centro, y dos personas adscritas a UNN.

Con respecto a Biblioteca los recortes que se ha sufrido han sido tanto económicos como de personal. Se ha reducido en un 25 % un presupuesto, que de por sí era escaso para las necesidades de esta facultad con tres titulaciones y seis másteres. Con respecto al personal de la biblioteca de Derecho, se ha perdido tres puestos de laborales, uno por jubilación y dos por traslado para reubicar en otras bibliotecas, y un puesto de funcionario que ha sido amortizado en la RPT. De los tres funcionarios que quedan uno de ellos es UNN (Unidad de Nuevas Necesidades) lo que supone que en cualquier momento puede ser trasladado a otra biblioteca sin ser sustituido por otro.

En secretaría, la situación tal como se ha denunciado en cursos anteriores, debido al escasísimo personal con el que contamos, y dado el volumen en aumento de trabajo (gestión de la licenciatura a extinguir, grados, másteres, adaptación a grado y futura reactivación de grado a licenciado, adaptación del título de experto de criminología a grado de criminología, reconocimiento de créditos, traslados, convalidaciones, gestión de títulos y un largo etc.) que ha provocado una situación que raya lo dramático. Esta situación se ve agravada con continuos cambios de normativas, criterios y plazos que se realizan sin contar con la situación expuesta. La respuesta a nuestras numerosas demandas de personal, fue la retirada de dos personas a principio de año y la no cobertura de las bajas existentes.

- Tampoco queremos poner trabas al derecho de manifestación, reunión o concentración del alumnado. Ahora bien, en lo referente a los encierros nocturnos, asambleas fuera de horarios de apertura de los centros, los alumnos y quienes autorizan estos actos deben entender que nosotros debemos velar por nuestro puesto de trabajo y entre otras muchas funciones, está la de la vigilancia de las dependencias y los equipos mientras el centro tenga actividad docente o del tipo que sea. Estamos dispuestos a asumir nuestras funciones, pero con una previsión mínima necesaria, respetando nuestro legítimo derecho al descanso entre jornadas, y al del cumplimiento de un horario máximo sin tener que hacer jornadas maratonianas ni una previsión necesaria, sólo para cumplir “compromisos”. Hay que saber que este centro, por sus características propias, es muy solicitado para actos de todo tipo y el alquiler de espacios suponen dinero que ingresa la UMA.

Aprovecho para recordar que todos los lunes a las 12:00 horas, estamos llamados a concentrarnos en las puertas de los centros los 3 sectores (PDI, PAS y alumnos) durante 10 minutos, sin tener por que dejar un servicio mínimo, ya que está autorizado por el Comité de Empresa y nuestro Servicio de Personal.

UNIVERSIDAD somos todos, y está claro que sin alumnos NO HAY UNIVERSIDAD. El PAS forma parte de un engranaje interno que permite que la docencia, la investigación y la enseñanza se lleve a cabo. Lo que pretendemos con este escrito, es hacer tomar conciencia a todos los sectores de que lo que queremos es seguir trabajando con profesionalidad. Es hacer conciencia de que vamos a hacer valer nuestros derechos laborales. Es hacer conciencia de que no pretendemos poner impedimentos a la docencia. Pero también queremos que se entienda el momento tan delicado por el que estamos pasando todos; entendemos la justa reivindicación estudiantil contra la subida de las tasas, los injustos requisitos para que te concedan una beca, la no contratación de profesorado con la carga lectiva que conlleva al resto, etc. Pero en el caso del PAS:

- Reposición 0% de contratación. Por tanto, no se cubren las bajas, jubilaciones, etc.
- Bajada salarial y no retribución de la paga de Navidad, en un sueldo ya de por si limitado.
- Suspensión de acuerdos, pactos y convenios laborales. No hay lugar a la negociación

- Ampliación de la jornada laboral a 37,5 horas semanales.
- Amenaza del ERE si la empresa tiene previsión de pérdidas económicas.
- Redistribución del personal si la empresa lo considera necesario.
- Reducción de días de vacaciones y permisos retribuidos.
- Retribución del 50% del sueldo los 3 primeros días de baja y del 75% del 4º al 21º.

Actualmente, no tenemos una información por parte del Rectorado de cómo va a aplicar estas medidas de ajuste, con lo que la incertidumbre de nuestro mundo laboral aún es mayor.

Pedimos, por tanto a los miembros de la Junta, hagan eco en sus respectivos sectores de nuestra situación y la tengan en cuenta a la hora de defender reivindicaciones, de presentar quejas de los servicios, o de pedirnos “esfuerzos” suplementarios para afrontar la crisis.

**POR LA DEFENSA de NUESTRA PROFESIONALIDAD y de NUESTRA DIGNIDAD**

Las representantes del PAS en la Junta del Centro de la Facultad de Derecho  
En Málaga, a 16 de octubre de 2012”

Una vez leído el manifiesto, abre el Decano un turno de intervenciones, si bien se tiene en cuenta que se trata de un documento que no se pide debatir sino que dar a conocer.

Interviene en primer lugar D. Juan Antonio Moreno González para indicar que el sentir de los estudiantes es de pleno apoyo al PAS por el buen trabajo que desempeñan y que se muestran solidarios también con Secretaría porque las colas que a veces se generan obedecen a la falta de personal.

El Dr. Durán Muñoz declara estar sorprendido por el tono del escrito que no sólo le parece reivindicativo sino “defensivo”, y siente que el PAS pueda haberse sentido dolido o no apoyado por el sector del PDI. Que por ello él pide disculpas por no haber sido consciente de ese malestar.

El Sr. Decano anuncia que retransmitirá las quejas del PAS de la forma que resulte más eficiente y afirma que se trata de un sector de la Facultad que siempre ha hecho bien su labor, por lo que todos estamos agradecidos.

## **6º. Asuntos de trámite.**

No hay asuntos de trámite en esta sesión.

## **7º. Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formulados por los asistentes.**

El Sr. Decano lee una serie de propuestas llevadas a cabo por diversas asociaciones de estudiantes con el objeto de ser tratadas en Junta, si bien ahora sólo se dan a conocer a título informativo.

La Asociación FORO DE ESTUDIANTES DE DERECHO plantea dos propuestas: La aprobación de un Reglamento de examen cuyo posible borrador se ha hecho llegar al Decanato y la supresión en la Licenciatura de las asignaturas llave. La Asociación CONECTA, por su parte, plantea el reconocimiento en la Facultad de Derecho de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en el cómputo de créditos en los Grados.

El Sr. Decano comenta cada una de ellas: en relación con la aprobación del Reglamento de examen indica que se estudiará y planteará a los servicios jurídicos de la UMA la posibilidad de hacerlo; en relación con la supresión de las asignaturas llave de Licenciatura indica que se elevará consulta al Secretario General de la UMA para ver si es competencia del centro; y en cuanto al reconocimiento de las actividades universitarias

culturales, deportivas, etc. entiende que la normativa de la UMA (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2011) podría permitir dicha posibilidad aunque se está estudiando si podría hacerse en nuestra Facultad. Dos personas del equipo decanal, aclara, están trabajando sobre el tema.

A continuación interviene la Dra. Blanca Sillero Crovetto para sugerir, reconociendo saber que es un trabajo muy complejo, una mejor coordinación en las fechas de los exámenes de Diciembre, especialmente de cuarto y quinto de Licenciatura, para impedir que coincidan y luego deban hacerse cambios sobre la marcha.

La Dra. Elena del Mar García Rico, Vicedecana de Ordenación Académica, explica que se intenta hacer lo más adecuado posible el calendario pero que es una labor compleja: son 72 exámenes en tres semanas que coinciden además con las clases de grado. En cualquier caso, añade, se envió un calendario provisional y no se han recibido por ahora sugerencias de modificación.

Varios miembros de Junta de Facultad señalan que no todo el profesorado ha recibido esas fechas provisionales y apuntan a que es probable que haya algún problema en las listas de correo.

Atendiendo a esa posibilidad el Decano señala que se enviarán de nuevo a todo el profesorado y que se dejará un nuevo plazo de un día para que puedan solicitarse modificaciones.

El Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia comenta entonces otro tema: señala que esta mañana hubo problemas en los subgrupos de clase porque en algunas aulas no cabían todos los alumnos, y que en el Máster algunos aularios donde iba a impartirse docencia no se tenía conocimiento de ello.

El Sr. Decano pide comprensión por estos problemas que se van resolviendo sobre la marcha pues el número de estudiantes de la Facultad es enorme y hay evidentes problemas de espacio. Por este motivo ya se ha contactado con el Rectorado para estudiar las posibilidades de mejora en relación con los espacios disponibles.

Se producen a continuación varias intervenciones de representantes de estudiantes en Junta insistiendo en el problema de espacio y también en algunos problemas que ha generado la matriculación on-line de optativas.

El Decano indica que se estudiarán todos estos problemas y tratarán de resolverse.

Por último interviene D<sup>a</sup>. Adriana Velázquez Enríquez, autorizada por el Decano para estar en Junta, con el objeto de aclarar su imposibilidad de estar en este órgano este año y agradecer el tiempo que ha compartido con todos sus miembros hasta el momento.

No planteándose más ruegos, preguntas ni interpelaciones, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

#### Relación de asistentes

D. Gonzalo Almirón García.  
D. Miguel Ángel Beigveder López.  
D<sup>a</sup>.Concha Campal de la Torre.  
Dra. Ana Cañizares Laso.  
Dra. M<sup>a</sup> José Casado Cañero.  
Dr. Rafael Durán Muñoz.  
D<sup>a</sup>.Raquel García Aranda.  
Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.  
Dr. Emilio Lecuona Prats.  
Dra. Magdalena María Martín Martínez.  
D<sup>a</sup>. María Merchán Mena.

D. Juan Antonio Moreno González.  
D. Rafael Moreno Pozas.  
D. Jaime Naranjo Roldán.  
Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia.  
Dra. Rosa Quesada Segura.  
D. Antonio Roldán Báez.  
Dr. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.  
Dra. Carmen Sánchez Hernández.  
Dra. Blanca Sillero Crovetto.  
D<sup>a</sup>. Amelia Subirats Contreras.

Asistentes sin voto

D<sup>a</sup>. Adriana María Velázquez Enríquez.  
Dra. Elena del Mar García Rico.

Ausencias justificadas

Dra. Itziar Giménez Sánchez.  
Dr. José María Souvirón Morenilla.  
Dr. Diego José Vera Jurado.

**EL DECANO**

**EL SECRETARIO**